

Quito, 06 de enero de 2017

Señor

Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz

Gerente General

KRUGERCORPORATION S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que mediante Escritura de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 05 de octubre de 2016 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2016 y aclarada mediante escritura de Aclaración y Complemento de otra anterior de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 14 de diciembre de 2016, se realizó el aporte de la cantidad de 754.521 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, propiedad del accionista Ernesto Iván Kruger Terán a la sociedad española KRUGERCORPORATION S.A., por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 7464/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.794.552,7464) correspondiente al 54,66% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
27-10-2016	Ernesto Iván Kruger Terán	KRUGERCORPORATION S.A.	754.521	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad española, por lo tanto la inversión es extranjera directa.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ernesto Iván Kruger Terán

CEDENTE

Gloria Verónica Rivadeneira García

CEDENTE

Francisco Javier Gordillo Tobar
KRUGER CORPORATION S.A.
CESIONARIO

04/2016



Registadores

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/11/2016 a las 18:06 horas.

ÍNDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones

DATOS GENERALES

Índice

Denominación: KRUGERCORPORATION SA
Inicio de Operaciones: 23/05/2016
Domicilio Social: C/ DOCTOR FLEMING, NÚMERO 56, 1º, Madrid 28036-MADRID
Duración: Indefinida
N.I.F.: A87582045
Datos Registrales: Hoja M-628363 Tomo 34938 Folio 50
Objeto Social:

—La prestación de servicios de Consultoría en su mas amplio sentido en las áreas de Organización, Producción, Estrategia, Tecnología, Innovación, Marketing, Recursos Humanos, Formación, Control de Calidad y asistencia al cliente, dirigidos a empresas de titularidad Publica o Privada, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Consorcios, Uniones de Empresas, Administración Publica de ámbito estatal o autonómico, Organismos autónomos de la Administración del Estado o las Autonomías. Asesoramiento, consultoría, concepción, diseños, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas de información y de comunicación. —Asesoría de empresas en las áreas de dirección general, de ventas y marketing, incluida planificación y selección de medios, recursos humanos y formación de personal. —Desarrollo de Sistemas de Información, en cualquier medio o soporte. —La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a la contratación inmobiliaria y a la construcción. Importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización, compra, venta y colocación de artículos, mobiliario y maquinaria para la construcción y decoración de edificios. —La realización de sistemas informáticos y de ingeniería de sistemas. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soporte logístico y material informático. Prestación de servicios de formación y asistencia técnica, tanto en el área de la técnica informática como en la de su explotación y comercialización. Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas expertos o integrados, comprendido la microinformática, robótica, burótica, olímpica, así como la concepción, diseño y fabricación asistida por ordenador y, en general, el tratamiento de datos, imagen y sonido mediante técnicas informáticas. —Elaboración, distribución y comercialización de bases de datos propias o ajenas, y la conexión y servicios accesorios y complementarios a las mismas relativos a otras bases de datos o centros de e/ información. —Compraventa, comercialización, exportación y exportación en general de todo tipo de productos, en especial de material electrónico, telefonía y servicios de televisión por cable o satélite así como la instalación para terceros de los bienes y servicios descritos con anterioridad, tanto en España como en el exterior. —La prestación de servicios de publicidad, mediante la creación y promoción de ideas y campañas publicitarias a través de los distintos medios, relaciones publicas y campañas publicitarias mediante anuncios, carteles, revistas, folletos y películas publicitarias, a través de prensa, radio, TV, Internet y otros medios. —Investigación sociológica y de mercados, en su mas amplio sentido, relativo a cualquier tipo de actividad, producto o servicio. —La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, su urbanización y parcelación, la construcción de edificios de todas clases, incluidos viviendas y locales, el uso, arrendamiento y venta de edificios y construcciones antes referidos y de cualquier clase, así como, en general, la realización de operaciones inmobiliarias en toda su amplitud. —Estudio, preparación, proyección y dirección técnica de urbanizaciones y parcelaciones de terrenos rústicos y urbanos. —Igualmente podrá crear otras sociedades de análoga finalidad o participar en el capital social de las mismas, así como formar parte de asociaciones u otro tipo de entidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Queda en todo caso excluido el desarrollo de actividades sujetas a la legislación especial, y en especial, actividades desarrolladas por Instituciones de Inversión Colectiva. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Especialmente se excluyen las actividades reguladas en la Ley del Mercado de Valores que constituyen el objeto exclusivo de las empresas de inversión en general y de asesoramiento financiero en particular. Cuando la Ley exija para el desarrollo de alguna de las actividades enumeradas la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro

publico, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica, hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley. Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de algún título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, solo podrá ser realizada aquella por cuenta de la sociedad como actividad social, por quien tenga la titulación u ostente la colegiación legalmente requerida. Si alguna de las actividades indicadas, tuvieran o pudieran tener carácter profesional, se entiende que la función de la Sociedad es la de mediadora o intermediadora de las mismas.

7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Administradores solidarios

Último depósito contable: No disponible

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN: Existen asientos de presentación vigentes

VIGENTES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito:

2.813.435,71 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	DNI:	Cargo:	Fecha de nombramiento:	Duración:	Inscripción:	Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Certificante:	Residencia:	Número de protocolo:
KRUGER TERÁN ERNESTO IVAN	Y4764024W	Administrador solidario	23/05/2016	23/05/2022	1	11/07/2016	27/05/2016	FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO	Madrid - MADRID	2016/1547
SALLES CARCELLER MANUEL	33862558A	Administrador solidario	23/05/2016	23/05/2022	1	11/07/2016	27/05/2016	FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO	Madrid - MADRID	2016/1547

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE

Indice

Inscripción 2. Fecha de publicación: 04/11/16. Boleín N.º: 211. Referencia N.º: 04452802016.
Inscrito en la hoja M-00628363, tomo 34938, folio 054. Escritura autorizada ante el notario FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 05/10/2016, número 2016/2705 en Madrid. Fecha de inscripción: 27/10/2016

Actos inscritos:
Cambio de denominación. Ampliación de capital.
Inscripción 1. Fecha de publicación: 19/07/16. Boleín N.º: 137. Referencia N.º: 03002302016.



04/2016

Inscrito en la hoja M-00628383, tomo 34938, folio 050. Escritura autorizada ante el notario FRANCISCO QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 27/05/2016, número 2016/1547 en Madrid. Fecha de inscripción: 11/07/2016

Actos inscritos:
Constitución Nombramiento de miembro de órgano adm. Nombramiento de miembro de órgano adm.



Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99

APOSTILLE
(Certification de la République de l'Espagne)

1. País: España
Comunidad: Madrid

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro Mercantil de España.

2. Ha sido firmado por: _____

3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO

Y está revestido del sello y timbre de su Notaría.

CERTIFICADO

El día _____ de _____ de _____

Seano del Colegio Notarial de Madrid

El Notario, _____

El interesado, _____

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en 2 hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a _____ de _____ de _____

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Yo, ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE, Notario de esta Capital y Colegio, DOY FE: Que el presente juego de fotocopias, que consta de dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DB, números el presente y el posterior en orden que firmo y sello con el de mi Notaría excepto el último, que signo, firmo, rubrico y sello, son reproducción exacta de una copia, del que ha sido fotocopiado.-----

En Madrid, a veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis-----

DOCUMENTO SIN CUANTIA.-----

Anotado en el Libro Indicador con el número 1275/2º/16

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country/ Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **Don Enrique A. Franch Quirarte**
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

5. en Madrid
at / à

6. el día **24 NOV. 2016**
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número **079740**
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Dona Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano



02/2016



DA19188537

----- **ESCRITURA DE PODER GENERAL** -----

NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE -----

En Madrid, mi residencia, a catorce de diciembre de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL**,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en
ésta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

DON MANUEL SALLES CARCELLER, mayor de edad
casado, empresario, con domicilio a estos efectos en
Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, y
titular del Documento Nacional de Identidad número
33862558A. -----

Le identifico por su reseñado documento de identidad
que me exhibe y devuelvo, del que libro copia que guardo
por disposición legal incorporada en Archivo separado. -----

----- **INTERVIENE** -----

En nombre y representación, como **Administrador
Solidario**, cargo que asevera ejerce, de la Sociedad
denominada **"KRUGERCORPORATION, S.A."**,



domiciliada en Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, e inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. número **A87582045**. -----

Personalidad jurídica: -----

Constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "KRUGER WORLDWIDE, S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique Franch Quitalte, el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis (27.05.2016), y número 1.547 de su protocolo, ratificada por otra ante el mismo Notario, con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis (04.07.2016), bajo el número 1.986 de protocolo. -----

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.938, libro 0, folio 50, sección 8ª, hoja M-628.363, inscripción 1ª. -----

Amplió su capital social y cambió su denominación social por la actual en virtud de escritura autorizada por el fedatario señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), y número 2.705 de orden de su protocolo que causó la inscripción 2ª en la hoja registral de la sociedad. -----

Asegura el compareciente, según interviene, que su representada tiene por objeto social la prestación de

02/2016



DA1918852



servicios de consultoría en el más amplio sentido.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a la actividad **principal** integrante del objeto social, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, le corresponde el Código CNAE **7022** (Otras actividades de consultoría de gestión empresarial).-----

Identificación del titular real:-----

El señor compareciente, en la representación que ostenta, ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en los términos que resultan del Acta autorizada por el Notario de Madrid, señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), con el número de protocolo 2.706 de orden de su protocolo, asegurando el compareciente, según interviene, que no se han producido alteraciones en la estructura de propiedad del capital social que desvirtúen el contenido de dicho Acta, la cual permanece en vigor.-----

Representación orgánica: -----

Para dicho cargo, que asegura ejerce, ha sido nombrado, por un periodo de tiempo indefinido, en el propio acto fundacional de la compañía. -----

Lo anterior resulta de la escritura de ampliación de capital social, cuya copia autorizada tengo a la vista y devuelvo al compareciente.-----

Manifiesta el señor compareciente que su cargo está vigente, así como que los datos de identificación de la persona jurídica que representa y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente presentado.-----

Juicio de suficiencia de la representación: -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, el señor comparecientes, se encuentra suficientemente facultado para el otorgamiento de ésta escritura de poder general. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER GENERAL**, a cuyo efecto,-----

----- DICE Y OTORGA -----

Primero.- Que, en la representación que ostenta de la

02/2016



DA1918851



Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho
se requiera y sea necesario, a favor de **DON FRANCISCO
JAVIER GORDILLO TOBAR**, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en
Quito (República del Ecuador), calle Arizaga Luque N34-
206 y Federico Páez, 170516, y titular de la cédula de
ciudadanía ecuatoriana número 10010615-9-5, para que,
en nombre y representación de la mercantil otorgante,
pueda desarrollar y conducir todos los asuntos de la
compañía y ejecutar todos los derechos y obligaciones de
mi representada incluyendo aquellos que la compañía
pueda adquirir en el futuro, atribuyéndole, a tal fin, y sin
limitaciones, las siguientes **facultades**:-----

1.- Ejercer la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía dentro del territorio de la
República del Ecuador; suscribir contratos y otros actos
judiciales o extrajudiciales; realizar en nombre y
representación de "KRUGERCORPORATION S.A.", todo acto
y procedimiento judicial que deba celebrarse en especial



contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral. -----

2.- Realizar todo tipo de operaciones financieras, inclusive, aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias con las diferentes instituciones financieras. -----

3.- Vender, preñar, comprar intercambiar, invertir hipotecar, reasegurar, reparar, cualquier tipo de activo de la compañía, productivo o no, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que se negocien o no en Bolsa de Valores. El apoderado podrá adquirir nuevas inversiones, acciones o derechos a favor de la sociedad sin necesidad de obtener cualquier tipo de autorización adicional que este poder. El apoderado podrá actuar en cualquier negociación para la adquisición de nuevas inversiones ante todo tipo de personas naturales, jurídicas públicas o privadas, incluso ante fideicomisos mercantiles, para lo cual podrá suscribir toda clase de acto o contrato.-----

4.- Firmar contratos con entidades públicas o privadas a nombre de "KRUGERCORPORATION S.A.". -----

5.- Realizar o desarrollar cualquier negocio que la compañía pueda poseer; intervenir en la junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuere el caso. -----

02/2016



DA1918850



6.- Contratar abogados para la presentación de demandas, contestaciones, presentación de pruebas, objetarlas o presentar cualquier tipo de recurso incluso de casación a fin de defender los intereses de la compañía. ---

7.- Otorgar ante notario público todo tipo de documentos o escrituras públicas que se requiera para la consecución de cualquier negocio de la compañía. -----

8.- Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades públicas sean estas administrativas, judiciales, municipales y tributarias. -----

El señor compareciente, en la representación que ostenta de la entidad otorgante, manifiesta que su voluntad de que el señor apoderado, en ningún caso, encuentre impedimentos que imposibiliten el ejercicio de este mandato para lo cual se le confiere las más amplias facultades. -----

El presente poder tendrá vigencia inmediata pudiendo ser revocado por la compañía otorgante con la debida notificación. -----

Segundo.- Que, en la representación que ostenta de la

Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
revoca expresamente cualquier poder o atribución que se
hubiere otorgado en la República del Ecuador por su
representada, con anterioridad al otorgamiento de la
presente escritura. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo dice y otorga en mi presencia, hechas las
reservas y advertencias legales. Especialmente en orden al
TRATAMIENTO DE DATOS advierto al señor compareciente
que los datos recabados formarán parte de los ficheros de
mi Notaría a fin de realizar la formalización del presente
instrumento público, su facturación y mantenimiento,
realizar las remisiones de obligado cumplimiento y las
funciones propias de la actividad notarial, por lo que su
aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y
protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica
15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de
Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer
los derechos de acceso, rectificación, cancelación y
oposición en la Notaría del Notario autorizante, sita
actualmente en el Paseo de la Castellana número 171, 1º
izquierda de Madrid. -----

Tras informarle de la posibilidad de presentación
telemática de copia autorizada electrónica de ésta escritura

02/2016



DA1918849



en el Registro Mercantil, y de los efectos que ésta produce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 249 del Reglamento Notarial, manifiesta, según interviene, su voluntad de que no se proceda a dicha presentación, si bien, solicita de mí, el Notario, que expida las copias procedentes en soporte papel, lo que efectuaré.-----

Leída por mí íntegramente al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial; le hago saber su contenido esencial y le advierto del derecho que tiene a ser asesorado por mí, manifestando que ha quedado debidamente informado del contenido de éste instrumento y conforme en su contenido, la ratifica y firma conmigo el Notario.-----

De haber identificado al compareciente, por su documento de identidad reseñado y exhibido, del que libro fotocopia que incorporo a mi archivo especial separado para preservar la intimidad del otorgante; de su capacidad y legitimación, de que la presente escritura se ha redactado conforme minuta que a tal fin ha facilitado el

compareciente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la entidad otorgante y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números, el presente, y cuatro siguientes en orden de numeración superior correlativo, yo, el Notario, DOY FE. Está la firma del compareciente. Signado, firmado, rubricado y sellado:

Juan Luis Guijarro de Miguel.-----

Es COPIA literal de su matriz, con la cual concuerda y donde la dejo anotada, para la entidad otorgante, expido la presente en cinco folios de papel exclusivo notarial, todos ellos de la misma serie, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo. En MADRID, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, el Notario, DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0205489856



07/2016



DE7400531



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Juan Luis Guijarro de Miguel, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 1.929 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Luis Guijarro de Miguel
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

084576

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Eugenia Revlriego Picón

Firma delegada del Decano



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 6 folios anteriores, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

29 DIC. 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA 37
EN BLANCO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1967-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA VERONICA RIVADENEIRA O

Nº **170798284-7**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

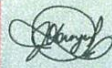
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
KRUGER GUILLERMO ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN LAURA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-23


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDULADO







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

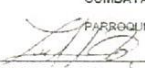
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0046 **1707982847**

NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**



I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V3333V3242
 CASADO ERNESTO IVAN KRUGER TERAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE ENRIQUE RIVADENEIRA
 JESUS MARIA GARCIA
 QUITO 17/10/2008
 17/10/2020
 REN 0359239

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171238178-7
 RIVADENEIRA GARCIA GLORIA VERONICA
 STO DGO TB/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
 20 OCTUBRE 1972
 006- 0300 02651 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 037
 037 - 0103 1712381787
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVADENEIRA GARCIA GLORIA VERONICA
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 QUITO CUM3AYA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica del Notariado y la Ley Notarial, al dar
fe que el documento que en (topica) antecede, es una
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y al
seguido devolvi al interesado.
Quito, a 29 DIC 2013

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 06 de enero de 2017

Señor

Ernesto Iván Kruger Terán

Presidente

KRUGERCORPORATION S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que mediante Escritura de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 05 de octubre de 2016 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2016 y aclarada mediante escritura de Aclaración y Complemento de otra anterior de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 14 de diciembre de 2016, se realizó el aporte de la cantidad de 236.442 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, propiedad del accionista Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz a la sociedad española KRUGERCORPORATION S.A., por un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 6528/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 562.353,6528) correspondiente al 17,13% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
27-10-2016	Miguel Reinaldo Rivera Armendariz	KRUGERCORPORATION S.A.	236.442	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad española, por lo tanto la inversión es extranjera directa.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz
CEDENTE



Ruth Liliana Cadena Parreño
CEDENTE



Francisco Javier Gordillo Tobar
KRUGERCORPORATION S.A.
CESIONARIO

04/2016



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/11/2016 a las 18 06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : KRUGERCORPORATION SA
Inicio de Operaciones : 23/05/2016
Domicilio Social : C/ DOCTOR FLEMING , NÚMERO 56, 1º ,Madrid28036-MADRID
Duración : Indefinida
N.I.F. : A87582045
Datos Registrales : Hoja M-628363 Tomo 34938 Folio 50
Objeto Social :

—La prestación de servicios de Consultoría en su mas amplio sentido en las áreas de Organización, Producción, Estrategia, Tecnología, Innovación, Márketing, Recursos Humanos, Formación, Control de Calidad y asistencia al cliente, dirigidos a empresas de titularidad Publica o Privada, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Consorcios, Uniones de Empresas, Administración Publica de ámbito estatal o autonómico, Organismos autónomos de la Administración del Estado o las Autonomías, Asesoramiento, consultoría, concepción, diseños, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas de información y de comunicación. —Asesoría de empresas en las áreas de dirección general, de ventas y márketing, incluida planificación y selección de medios, recursos humanos y formación de personal. —Desarrollo de Sistemas de Información, en cualquier medio o soporte. —La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a la contratación inmobiliaria y a la construcción. Importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización, compra, venta y colocación de artículos, mobiliario y maquinaria para la construcción y decoración de edificios. —La realización de sistemas informáticos y de ingeniería de sistemas. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soporte logístico y material informático. Prestación de servicios de formación y asistencia técnica, tanto en el área de la técnica informática como en la de su explotación y comercialización. Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas expertos o integrados, comprendido la microinformática, robótica, burótica, olímpica, así como la concepción, diseño y fabricación asistida por ordenador y, en general, el tratamiento de datos, imagen y sonido mediante técnicas informáticas. —Elaboración, distribución y comercialización de bases de datos propias o ajenas, y la conexión y servicios accesorios y complementarios a las mismas relativos a otras bases de datos o centros de e/ información. —Compraventa, comercialización, exportación y exportación en general de todo tipo de productos, en especial de material electrónico, telefonía y servicios de televisión por cable o satélite así como la instalación para terceros de los bienes y servicios descritos con antelación, tanto en España como en el exterior. —La prestación de servicios de publicidad, mediante la creación y promoción de ideas y campañas publicitarias a través de los distintos medios, relaciones publicas y campañas publicitarias mediante anuncios, carteles, revistas, folletos y películas publicitarias, a través de prensa, radio, TV, Internet y otros medios. —Investigación sociológica y de mercados, en su mas amplio sentido, relativo a cualquier tipo de actividad, producto o servicio. —La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, su urbanización y parcelación, la construcción de edificios de todas clases, incluidos viviendas y locales, el uso, arrendamiento y venta de edificios y construcciones antes referidos y de cualquier clase, así como, en general, la realización de operaciones inmobiliarias en toda su amplitud. —Estudio, preparación, proyección y dirección técnica de urbanizaciones y parcelaciones de terrenos rústicos y urbanos. —Igualmente podrá crear otras sociedades de análoga finalidad o participar en el capital social de las mismas, así como formar parte de asociaciones u otro tipo de entidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Queda en todo caso excluido el desarrollo de actividades sujetas a la legislación especial, y en especial, actividades desarrolladas por Instituciones de Inversión Colectiva. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Especialmente se excluyen las actividades reguladas en la Ley del Mercado de Valores que constituyen el objeto exclusivo de las empresas de inversión en general y de asesoramiento financiero en particular. Cuando la Ley exija para el desarrollo de alguna de las actividades enumeradas la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro

publico, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica, hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley. Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de algún título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, solo podrá ser realizada aquella por cuenta de la sociedad como actividad social, por quien tenga la titulación u ostente la colegiación legalmente requerida. Si alguna de las actividades indicadas, tuviera o pudieran tener carácter profesional, se entiende que la función de la Sociedad es la de mediadora o intermediadora de las mismas.

7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Administradores solidarios

Último depósito contable: No disponible

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN: Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito:

2 813.435,71 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
DNI: Y4764024W
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 23/05/2016
Duración: 23/05/2022
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 11/07/2016
Fecha de la escritura: 27/05/2016
Notario/Certificante: FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO
Residencia: Madrid - MADRID
Número de protocolo: 2016/1547

Nombre: SALLES CARCELLER MANUEL
DNI: 33862558A
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 23/05/2016
Duración: 23/05/2022
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 11/07/2016
Fecha de la escritura: 27/05/2016
Notario/Certificante: FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO
Residencia: Madrid - MADRID
Número de protocolo: 2016/1547

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME

Inscripción 2. Fecha de publicación: 04/11/16. Boleín N°: 211. Referencia N°: 04452802016.
Inscrito en la hoja M-00628363, tomo 34938, folio 054 Escritura autorizada ante el notario FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 05/10/2016, número 2016/2705 en Madrid Fecha de inscripción: 27/10/2016
Actos inscritos:
Cambio de denominación, Ampliación de capital.
Inscripción 1. Fecha de publicación: 19/07/16. Boleín N°: 137. Referencia N°: 03002302016.

Page 3 of 3



Inscrito en la hoja M-00628083, tomo 34938, folio 050 Escritura autorizada ante el notario FRANCISCO QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 27/05/2016, número 2016/1547 en Madrid Fecha de inscripción 11/07/2016

Actos inscritos: 0,15 €
Constitución Nombramiento de miembro de órgano adm. Nombramiento de miembro de órgano adm.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
902 181 442. 91 270 16 99

NOTARÍA TR

Conforme lo disp

de que el docum

COPIA DEL ORIG

seguido devolvi

Quito, a

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 folio(s) antecede, es **EL COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

Dra. Paulina Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Yo, ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE, Notario de esta Capital y Colegio, DOY FE: Que el presente juego de fotocopias, que consta de dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DB, números el presente y el posterior en orden que firmo y sello con el de mi Notaría excepto el último, que signo, firmo, rubrico y sello, son reproducción exacta de una copia, del que ha sido fotocopiado.-----
En Madrid, a veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis-----
DOCUMENTO SIN CUANTIA.-----
Anotado en el Libro Indicador con el número 1275/2º/16

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



APOSTILLE

1. País: **España**
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **Don ENRIQUE A.**
has been signed by / a été signé par

FRANCH QUIRALTE

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

5. en Madrid
le / la

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Dona Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano



02/2016



DA1918853

DON JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL
NOTARIO
Paseo de la Castellana 171-1º Izda
Tlf/Fax 915 457 153
28046 Madrid



----- **ESCRITURA DE PODER GENERAL** -----

NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE -----

En Madrid, mi residencia, a catorce de diciembre de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL**,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en
ésta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

DON MANUEL SALLES CARCELLER, mayor de edad
casado, empresario, con domicilio a estos efectos en
Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, y
titular del Documento Nacional de Identidad número
33862558A. -----

Le identifico por su reseñado documento de identidad
que me exhibe y devuelvo, del que libro copia que guardo
por disposición legal incorporada en Archivo separado. -----

----- **INTERVIENE** -----

En nombre y representación, como **Administrador
Solidario**, cargo que asevera ejerce, de la Sociedad
denominada **"KRUGERCORPORATION, S.A."**,

domiciliada en Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, e inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. número **A87582045**. -----

Personalidad jurídica: -----

Constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "KRUGER WORLDWIDE, S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique Franch Quitalte, el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis (27.05.2016), y número 1.547 de su protocolo, ratificada por otra ante el mismo Notario, con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis (04.07.2016), bajo el número 1.986 de protocolo. -----

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.938, libro 0, folio 50, sección 8ª, hoja M-628.363, inscripción 1ª. -----

Amplió su capital social y cambió su denominación social por la actual en virtud de escritura autorizada por el fedatario señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), y número 2.705 de orden de su protocolo que causó la inscripción 2ª en la hoja registral de la sociedad. -----

Asegura el compareciente, según interviene, que su representada tiene por objeto social la prestación de

02/2016



DA1918852



servicios de consultoría en el más amplio sentido.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a la actividad **principal** integrante del objeto social, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, le corresponde el Código CNAE **7022** (Otras actividades de consultoría de gestión empresarial).-----

Identificación del titular real:-----

El señor compareciente, en la representación que ostenta, ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en los términos que resultan del Acta autorizada por el Notario de Madrid, señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), con el número de protocolo 2.706 de orden de su protocolo, asegurando el compareciente, según interviene, que no se han producido alteraciones en la estructura de propiedad del capital social que desvirtúen el contenido de dicho Acta, la cual permanece en vigor.-----

Representación orgánica: -----

Para dicho cargo, que asegura ejerce, ha sido nombrado, por un periodo de tiempo indefinido, en el propio acto fundacional de la compañía. -----

Lo anterior resulta de la escritura de ampliación de capital social, cuya copia autorizada tengo a la vista y devuelvo al compareciente.-----

Manifiesta el señor compareciente que su cargo está vigente, así como que los datos de identificación de la persona jurídica que representa y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente presentado.-----

Juicio de suficiencia de la representación: -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, el señor comparecientes, se encuentra suficientemente facultado para el otorgamiento de ésta escritura de poder general. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER GENERAL**, a cuyo efecto,-----

----- DICE Y OTORGA -----

Primero.- Que, en la representación que ostenta de la

02/2016



DA1918851



Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho
se requiera y sea necesario, a favor de **DON FRANCISCO**
JAVIER GORDILLO TOBAR, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en
Quito (República del Ecuador), calle Arizaga Luque N34-
206 y Federico Páez, 170516, y titular de la cédula de
ciudadanía ecuatoriana número 10010615-9-5, para que,
en nombre y representación de la mercantil otorgante,
pueda desarrollar y conducir todos los asuntos de la
compañía y ejecutar todos los derechos y obligaciones de
mi representada incluyendo aquellos que la compañía
pueda adquirir en el futuro, atribuyéndole, a tal fin, y sin
limitaciones, las siguientes **facultades**:-----

1.- Ejercer la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía dentro del territorio de la
República del Ecuador; suscribir contratos y otros actos
judiciales o extrajudiciales; realizar en nombre y
representación de "KRUGERCORPORATION S.A.", todo acto
y procedimiento judicial que deba celebrarse en especial



contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral. -----

2.- Realizar todo tipo de operaciones financieras, inclusive, aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias con las diferentes instituciones financieras. -----

3.- Vender, preñar, comprar intercambiar, invertir hipotecar, reasegurar, reparar, cualquier tipo de activo de la compañía, productivo o no, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que se negocien o no en Bolsa de Valores. El apoderado podrá adquirir nuevas inversiones, acciones o derechos a favor de la sociedad sin necesidad de obtener cualquier tipo de autorización adicional que este poder. El apoderado podrá actuar en cualquier negociación para la adquisición de nuevas inversiones ante todo tipo de personas naturales, jurídicas públicas o privadas, incluso ante fideicomisos mercantiles, para lo cual podrá suscribir toda clase de acto o contrato.-----

4.- Firmar contratos con entidades públicas o privadas a nombre de "KRUGERCORPORATION S.A.". -----

5.- Realizar o desarrollar cualquier negocio que la compañía pueda poseer; intervenir en la junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuere el caso. -----

02/2016



DA1918850



6.- Contratar abogados para la presentación de demandas, contestaciones, presentación de pruebas, objetarlas o presentar cualquier tipo de recurso incluso de casación a fin de defender los intereses de la compañía. ---

7.- Otorgar ante notario público todo tipo de documentos o escrituras públicas que se requiera para la consecución de cualquier negocio de la compañía. -----

8.- Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades públicas sean estas administrativas, judiciales, municipales y tributarias. -----

El señor compareciente, en la representación que ostenta de la entidad otorgante, manifiesta que su voluntad de que el señor apoderado, en ningún caso, encuentre impedimentos que imposibiliten el ejercicio de este mandato para lo cual se le confiere las más amplias facultades. -----

El presente poder tendrá vigencia inmediata pudiendo ser revocado por la compañía otorgante con la debida notificación. -----

Segundo.- Que, en la representación que ostenta de la

Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
revoca expresamente cualquier poder o atribución que se
hubiere otorgado en la República del Ecuador por su
representada, con anterioridad al otorgamiento de la
presente escritura. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo dice y otorga en mi presencia, hechas las
reservas y advertencias legales. Especialmente en orden al
TRATAMIENTO DE DATOS advierto al señor compareciente
que los datos recabados formarán parte de los ficheros de
mi Notaría a fin de realizar la formalización del presente
instrumento público, su facturación y mantenimiento,
realizar las remisiones de obligado cumplimiento y las
funciones propias de la actividad notarial, por lo que su
aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y
protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica
15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de
Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer
los derechos de acceso, rectificación, cancelación y
oposición en la Notaría del Notario autorizante, sita
actualmente en el Paseo de la Castellana número 171, 1º
izquierda de Madrid. -----

Tras informarle de la posibilidad de presentación
telemática de copia autorizada electrónica de ésta escritura

02/2016



DA1918849



en el Registro Mercantil, y de los efectos que ésta produce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 249 del Reglamento Notarial, manifiesta, según interviene, su voluntad de que no se proceda a dicha presentación, si bien, solicita de mí, el Notario, que expida las copias procedentes en soporte papel, lo que efectuaré. -----

Leída por mí íntegramente al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial; le hago saber su contenido esencial y le advierto del derecho que tiene a ser asesorado por mí, manifestando que ha quedado debidamente informado del contenido de éste instrumento y conforme en su contenido, la ratifica y firma conmigo el Notario.-----

De haber identificado al compareciente, por su documento de identidad reseñado y exhibido, del que libro fotocopia que incorporo a mi archivo especial separado para preservar la intimidad del otorgante; de su capacidad y legitimación, de que la presente escritura se ha redactado conforme minuta que a tal fin ha facilitado el

compareciente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la entidad otorgante y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números, el presente, y cuatro siguientes en orden de numeración superior correlativo, yo, el Notario, DOY FE. Está la firma del compareciente. Signado, firmado, rubricado y sellado:

Juan Luis Guijarro de Miguel.-----

Es COPIA literal de su matriz, con la cual concuerda y donde la dejo anotada, para la entidad otorgante, expido la presente en cinco folios de papel exclusivo notarial, todos ellos de la misma serie, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo. En MADRID, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, el Notario, DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0205489856



07/2016



DE7400531



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Juan Luis Guijarro de Miguel, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 1.929 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Luis Guijarro de Miguel
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

084576

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Eugenia Revlriego Picón

Firma delegada del Decano



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto en el Art. 2º del Reglamento de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta feja se antecede, es EL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

29 DIC 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA 
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170686085-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ARMENDARIZ
MIGUEL REINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH L
CADENA PARRERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO

1706860853
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA HILLI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-30



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No 170871013-0

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA PARREÑO
RUTH LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL REINALDO
RIVERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
GERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0126 1708710130
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CADENA PARREÑO RUTH LILIANA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Emilia Cadená
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO E444413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARREÑO ADHELMA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-09



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMAL DEL CÉDULADO

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por la Art. 22, numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en (topica) antecedente, es FOLIO
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y así
seguido devolví al interesado.

Quito, a

29 DIC 2013

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 06 de enero de 2017

Señor

Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz

Gerente General

KRUGERCORPORATION S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que mediante Escritura de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 05 de octubre de 2016 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2016 y aclarada mediante escritura de Aclaración y Complemento de otra anterior de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 14 de diciembre de 2016, se realizó el aporte de la cantidad de 119.860 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, propiedad del accionista Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez a la sociedad española KRUGERCORPORATION S.A., por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO 0240/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 285.075,0240) correspondiente al 8,68% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
27-10-2016	Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez	KRUGERCORPORATION S.A.	119.860	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad española, por lo tanto la inversión es extranjera directa.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez
CEDENTE

Sandra Verónica Burbano Armijos
CEDENTE

Francisco Javier Gordillo Tobar
KRUGERCORPORATION S.A.
CESIONARIO

04/2016



Registadores

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/11/2016 a las 18:06 horas.

ÍNDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones

DATOS GENERALES

Índice

Denominación: KRUGERCORPORATION SA
Inicio de Operaciones: 23/05/2016
Domicilio Social: C/ DOCTOR FLEMING, NÚMERO 56, 1º, Madrid 28036-MADRID
Duración: Indefinida
N.I.F.: A87582045
Datos Registrales: Hoja M-628363 Tomo 34938 Folio 50
Objeto Social:

—La prestación de servicios de Consultoría en su mas amplio sentido en las áreas de Organización, Producción, Estrategia, Tecnología, Innovación, Marketing, Recursos Humanos, Formación, Control de Calidad y asistencia al cliente, dirigidos a empresas de titularidad Pública o Privada, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Consorcios, Uniones de Empresas, Administración Pública de ámbito estatal o autonómico, Organismos autónomos de la Administración del Estado o las Autonomías. Asesoramiento, consultoría, concepción, diseños, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas de información y de comunicación. —Asesoría de empresas en las áreas de dirección general, de ventas y marketing, incluida planificación y selección de medios, recursos humanos y formación de personal. —Desarrollo de Sistemas de Información, en cualquier medio o soporte. —La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a la contratación inmobiliaria y a la construcción. Importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización, compra, venta y colocación de artículos, mobiliario y maquinaria para la construcción y decoración de edificios. —La realización de sistemas informáticos y de ingeniería de sistemas. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soporte logístico y material informático. Prestación de servicios de formación y asistencia técnica, tanto en el área de la técnica informática como en la de su explotación y comercialización. Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas expertos o integrados, comprendido la microinformática, robótica, burótica, olímpica, así como la concepción, diseño y fabricación asistida por ordenador y, en general, el tratamiento de datos, imagen y sonido mediante técnicas informáticas. —Elaboración, distribución y comercialización de bases de datos propias o ajenas, y la conexión y servicios accesorios y complementarios a las mismas relativos a otras bases de datos o centros de e/ información. —Compraventa, comercialización, exportación y exportación en general de todo tipo de productos, en especial de material electrónico, telefonía y servicios de televisión por cable o satélite así como la instalación para terceros de los bienes y servicios descritos con anterioridad, tanto en España como en el exterior. —La prestación de servicios de publicidad, mediante la creación y promoción de ideas y campañas publicitarias a través de los distintos medios, relaciones públicas y campañas publicitarias mediante anuncios, carteles, revistas, folletos y películas publicitarias, a través de prensa, radio, TV, Internet y otros medios. —Investigación sociológica y de mercados, en su mas amplio sentido, relativo a cualquier tipo de actividad, producto o servicio. —La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, su urbanización y parcelación, la construcción de edificios de todas clases, incluidos viviendas y locales, el uso, arrendamiento y venta de edificios y construcciones antes referidos y de cualquier clase, así como, en general, la realización de operaciones inmobiliarias en toda su amplitud. —Estudio, preparación, proyección y dirección técnica de urbanizaciones y parcelaciones de terrenos rústicos y urbanos. —Igualmente podrá crear otras sociedades de análoga finalidad o participar en el capital social de las mismas, así como formar parte de asociaciones u otro tipo de entidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Queda en todo caso excluido el desarrollo de actividades sujetas a la legislación especial, y en especial, actividades desarrolladas por Instituciones de Inversión Colectiva. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Especialmente se excluyen las actividades reguladas en la Ley del Mercado de Valores que constituyen el objeto exclusivo de las empresas de inversión en general y de asesoramiento financiero en particular. Cuando la Ley exija para el desarrollo de alguna de las actividades enumeradas la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro

publico, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica, hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley. Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de algún título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, solo podrá ser realizada aquella por cuenta de la sociedad como actividad social, por quien tenga la titulación u ostente la colegiación legalmente requerida. Si alguna de las actividades indicadas, tuvieran o pudieran tener carácter profesional, se entiende que la función de la Sociedad es la de mediadora o intermediadora de las mismas.

7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Administradores solidarios

Último depósito contable: No disponible

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN: Existen asientos de presentación vigentes

VIGENTES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito:

2.813.435,71 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	DNI:	Cargo:	Fecha de nombramiento:	Duración:	Inscripción:	Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Certificante:	Residencia:	Número de protocolo:
KRUGER TERÁN ERNESTO IVAN	Y4764024W	Administrador solidario	23/05/2016	23/05/2022	1	11/07/2016	27/05/2016	FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO	Madrid - MADRID	2016/1547
SALLES CARCELLER MANUEL	33862558A	Administrador solidario	23/05/2016	23/05/2022	1	11/07/2016	27/05/2016	FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO	Madrid - MADRID	2016/1547

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE

Indice

Inscripción 2. Fecha de publicación: 04/11/16. Boleín N.º: 211. Referencia N.º: 04452802016.
Inscrito en la hoja M-00628363, tomo 34938, folio 054. Escritura autorizada ante el notario FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 05/10/2016, número 2016/2705 en Madrid. Fecha de inscripción: 27/10/2016
Actos inscritos: Cambio de denominación. Ampliación de capital.
Inscripción 1. Fecha de publicación: 19/07/16. Boleín N.º: 137. Referencia N.º: 03002302016.

Page 3 of 3



Inscrito en la hoja M-00628083, tomo 34938, folio 050 Escritura autorizada ante el notario FRANCISCO QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 27/05/2016, número 2016/1547 en Madrid Fecha de inscripción 11/07/2016

Actos inscritos: 0,15 €
Constitución Nombramiento de miembro de órgano adm. Nombramiento de miembro de órgano adm.

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy de que el documento que en 2 hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

Dra. Paulina Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Yo, ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE, Notario de esta Capital y Colegio, DOY FE: Que el presente juego de fotocopias, que consta de dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DB, números el presente y el posterior en orden que firmo y sello con el de mi Notaría excepto el último, que signo, firmo, rubrico y sello, son reproducción exacta de una copia, del que ha sido fotocopiado.-----
 En Madrid, a veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis-----
 DOCUMENTO SIN CUANTIA.-----
 Anotado en el Libro Indicador con el número 1275/2º/16

SELO DE
 LEGITIMACIONES Y
 COLADOS



APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
 Country/Pays:

El presente documento público
 This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **Don ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE**
 has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
 acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
 bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

5. en Madrid
 at / à

6. el día **24 NOV. 2016**
 the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 by / par

8. bajo el número **079740**
 Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
 Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
 Signature: / Signature:

Dona Mª Eugenia Reviriego Picón
 Firma delegada del Decano



02/2016



DA19188537

----- **ESCRITURA DE PODER GENERAL** -----

NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE -----

En Madrid, mi residencia, a catorce de diciembre de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL**,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en
ésta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

DON MANUEL SALLES CARCELLER, mayor de edad
casado, empresario, con domicilio a estos efectos en
Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, y
titular del Documento Nacional de Identidad número
33862558A. -----

Le identifico por su reseñado documento de identidad
que me exhibe y devuelvo, del que libro copia que guardo
por disposición legal incorporada en Archivo separado. -----

----- **INTERVIENE** -----

En nombre y representación, como **Administrador
Solidario**, cargo que asevera ejerce, de la Sociedad
denominada **"KRUGERCORPORATION, S.A."**,



domiciliada en Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, e inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. número **A87582045**. -----

Personalidad jurídica: -----

Constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "KRUGER WORLDWIDE, S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique Franch Quitalte, el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis (27.05.2016), y número 1.547 de su protocolo, ratificada por otra ante el mismo Notario, con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis (04.07.2016), bajo el número 1.986 de protocolo. -----

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.938, libro 0, folio 50, sección 8ª, hoja M-628.363, inscripción 1ª. -----

Amplió su capital social y cambió su denominación social por la actual en virtud de escritura autorizada por el fedatario señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), y número 2.705 de orden de su protocolo que causó la inscripción 2ª en la hoja registral de la sociedad. -----

Asegura el compareciente, según interviene, que su representada tiene por objeto social la prestación de

02/2016



DA1918852



servicios de consultoría en el más amplio sentido.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a la actividad **principal** integrante del objeto social, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, le corresponde el Código CNAE **7022** (Otras actividades de consultoría de gestión empresarial).-----

Identificación del titular real:-----

El señor compareciente, en la representación que ostenta, ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en los términos que resultan del Acta autorizada por el Notario de Madrid, señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), con el número de protocolo 2.706 de orden de su protocolo, asegurando el compareciente, según interviene, que no se han producido alteraciones en la estructura de propiedad del capital social que desvirtúen el contenido de dicho Acta, la cual permanece en vigor.-----

Representación orgánica: -----

Para dicho cargo, que asegura ejerce, ha sido nombrado, por un periodo de tiempo indefinido, en el propio acto fundacional de la compañía. -----

Lo anterior resulta de la escritura de ampliación de capital social, cuya copia autorizada tengo a la vista y devuelvo al compareciente.-----

Manifiesta el señor compareciente que su cargo está vigente, así como que los datos de identificación de la persona jurídica que representa y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente presentado.-----

Juicio de suficiencia de la representación: -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, el señor comparecientes, se encuentra suficientemente facultado para el otorgamiento de ésta escritura de poder general. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER GENERAL**, a cuyo efecto,-----

----- DICE Y OTORGA -----

Primero.- Que, en la representación que ostenta de la

02/2016



DA1918851



Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho
se requiera y sea necesario, a favor de **DON FRANCISCO
JAVIER GORDILLO TOBAR**, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en
Quito (República del Ecuador), calle Arizaga Luque N34-
206 y Federico Páez, 170516, y titular de la cédula de
ciudadanía ecuatoriana número 10010615-9-5, para que,
en nombre y representación de la mercantil otorgante,
pueda desarrollar y conducir todos los asuntos de la
compañía y ejecutar todos los derechos y obligaciones de
mi representada incluyendo aquellos que la compañía
pueda adquirir en el futuro, atribuyéndole, a tal fin, y sin
limitaciones, las siguientes **facultades**:-----

1.- Ejercer la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía dentro del territorio de la
República del Ecuador; suscribir contratos y otros actos
judiciales o extrajudiciales; realizar en nombre y
representación de "KRUGERCORPORATION S.A.", todo acto
y procedimiento judicial que deba celebrarse en especial



contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral. -----

2.- Realizar todo tipo de operaciones financieras, inclusive, aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias con las diferentes instituciones financieras. -----

3.- Vender, preñar, comprar intercambiar, invertir hipotecar, reasegurar, reparar, cualquier tipo de activo de la compañía, productivo o no, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que se negocien o no en Bolsa de Valores. El apoderado podrá adquirir nuevas inversiones, acciones o derechos a favor de la sociedad sin necesidad de obtener cualquier tipo de autorización adicional que este poder. El apoderado podrá actuar en cualquier negociación para la adquisición de nuevas inversiones ante todo tipo de personas naturales, jurídicas públicas o privadas, incluso ante fideicomisos mercantiles, para lo cual podrá suscribir toda clase de acto o contrato.-----

4.- Firmar contratos con entidades públicas o privadas a nombre de "KRUGERCORPORATION S.A.". -----

5.- Realizar o desarrollar cualquier negocio que la compañía pueda poseer; intervenir en la junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuere el caso. -----

02/2016



DA1918850



6.- Contratar abogados para la presentación de demandas, contestaciones, presentación de pruebas, objetarlas o presentar cualquier tipo de recurso incluso de casación a fin de defender los intereses de la compañía. ---

7.- Otorgar ante notario público todo tipo de documentos o escrituras públicas que se requiera para la consecución de cualquier negocio de la compañía. -----

8.- Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades públicas sean estas administrativas, judiciales, municipales y tributarias. -----

El señor compareciente, en la representación que ostenta de la entidad otorgante, manifiesta que su voluntad es de que el señor apoderado, en ningún caso, encuentre impedimentos que imposibiliten el ejercicio de este mandato para lo cual se le confiere las más amplias facultades. -----

El presente poder tendrá vigencia inmediata pudiendo ser revocado por la compañía otorgante con la debida notificación. -----

Segundo.- Que, en la representación que ostenta de la

Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
revoca expresamente cualquier poder o atribución que se
hubiere otorgado en la República del Ecuador por su
representada, con anterioridad al otorgamiento de la
presente escritura. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo dice y otorga en mi presencia, hechas las
reservas y advertencias legales. Especialmente en orden al
TRATAMIENTO DE DATOS advierto al señor compareciente
que los datos recabados formarán parte de los ficheros de
mi Notaría a fin de realizar la formalización del presente
instrumento público, su facturación y mantenimiento,
realizar las remisiones de obligado cumplimiento y las
funciones propias de la actividad notarial, por lo que su
aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y
protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica
15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de
Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer
los derechos de acceso, rectificación, cancelación y
oposición en la Notaría del Notario autorizante, sita
actualmente en el Paseo de la Castellana número 171, 1º
izquierda de Madrid. -----

Tras informarle de la posibilidad de presentación
telemática de copia autorizada electrónica de ésta escritura

02/2016



DA1918849



en el Registro Mercantil, y de los efectos que ésta produce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 249 del Reglamento Notarial, manifiesta, según interviene, su voluntad de que no se proceda a dicha presentación, si bien, solicita de mí, el Notario, que expida las copias procedentes en soporte papel, lo que efectuaré.-----

Leída por mí íntegramente al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial; le hago saber su contenido esencial y le advierto del derecho que tiene a ser asesorado por mí, manifestando que ha quedado debidamente informado del contenido de éste instrumento y conforme en su contenido, la ratifica y firma conmigo el Notario.-----

De haber identificado al compareciente, por su documento de identidad reseñado y exhibido, del que libro fotocopia que incorporo a mi archivo especial separado para preservar la intimidad del otorgante; de su capacidad y legitimación, de que la presente escritura se ha redactado conforme minuta que a tal fin ha facilitado el

compareciente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la entidad otorgante y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números, el presente, y cuatro siguientes en orden de numeración superior correlativo, yo, el Notario, DOY FE. Está la firma del compareciente. Signado, firmado, rubricado y sellado:

Juan Luis Guijarro de Miguel.-----

Es COPIA literal de su matriz, con la cual concuerda y donde la dejo anotada, para la entidad otorgante, expido la presente en cinco folios de papel exclusivo notarial, todos ellos de la misma serie, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo. En MADRID, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, el Notario, DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0205489856



07/2016



DE7400531



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Juan Luis Guijarro de Miguel, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 1.929 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Luis Guijarro de Miguel
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

084576

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Eugenia Revlriego Picón

Firma delegada del Decano



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 6 folios anteriores, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

29 DIC. 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA 37
EN BLANCO

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASALDO SANDRA VERONICA BUT NO ARNID

SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI

JORGE IGNACIO MONTEDECCA

REPUBLICA Y APELLIDO DE LA MADRE

MACLOVIA MERCEDES NUÑEZ

QUITO 30/03/2010

LAJAS Y APELLIDO DE LA MADRE

30/03/2010

FECHA DE EMISIÓN

REN 2523997

Publico

7

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171087107-8

MONTEDECCA NUÑEZ JACINTO BOLIVAR

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

16 AGOSTO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0889 08173 M.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]

15

[Portrait Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0266

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710871078

CÉDULA

MONTEDECCA NUÑEZ JACINTO BOLIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
OIJUAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17134872-4
BURBANO ARMIJOS SANDRA VERONICA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 29 OCTUBRE 1980
 013- 0288 09520 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



Sandra Burbano
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO JACINTO BOLIVAR MONTESDEOCA NI
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JORGE ANIDAL BURBANO
 LUZ ALBITA ARMIJOS
 QUITO 30/03/2010
 30/03/2022
 REN 2513525



FIRMAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0235
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BURBANO ARMIJOS SANDRA VERONICA

1713487724
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

1
 4
 ZONA

Sandra Burbano
 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. MECÁNICO

VI 14394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO JACINTO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR LUCIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

4061669

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 100106159-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO TOBAR FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
SINABURRA

FECHA DE NACIMIENTO
1988-10-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CONDOMINIO
MARIA TERESA GORDILLO ALMEIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100106159-5 018 - 0013

GORDILLO TOBAR FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO

CUMBAYA
DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
4061669 15/10/2014 8.13:49

4061669

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por la Art. 22 del numeral 5 de la Ley Notarial, de
lo que el documento que en fecha antecedente, es una
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y así
seguido devolvi al interesado.

Quito, a **29 DIC 2013**

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 06 de enero de 2017

Señor

Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz

Gerente General

KRUGERCORPORATION S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que mediante Escritura de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 05 de octubre de 2016 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2016 y aclarada mediante escritura de Aclaración y Complemento de otra anterior de Protocolización de Acuerdos de Ampliación de Capital celebrada el 14 de diciembre de 2016, se realizó el aporte de la cantidad de 119.860 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, propiedad del accionista Pablo Gonzalo Zárate Martínez a la sociedad española KRUGERCORPORATION S.A., por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO 0240/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 285.075,0240) correspondiente al 8,68% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
27-10-2016	Pablo Gonzalo Zárate Martínez	KRUGERCORPORATION S.A.	119.860	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad española, por lo tanto la inversión es extranjera directa.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Pablo Gonzalo Zárate Martínez
CEDENTE


Doris Elena Marroquín Carrillo
CEDENTE


Francisco Javier Gordillo Tobar
KRUGER CORPORATION S.A.
CESIONARIO

04/2016



Registadores



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/11/2016 a las 18 06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : KRUGERCORPORATION SA
Inicio de Operaciones : 23/05/2016
Domicilio Social : C/ DOCTOR FLEMING , NÚMERO 56, 1º ,Madrid28036-MADRID
Duración : Indefinida
N.I.F. : A87582045
Datos Registrales : Hoja M-628363 Tomo 34938 Folio 50
Objeto Social:

—La prestación de servicios de Consultoría en su mas amplio sentido en las áreas de Organización, Producción, Estrategia, Tecnología, Innovación, Márketing, Recursos Humanos, Formación, Control de Calidad y asistencia al cliente, dirigidos a empresas de titularidad Publica o Privada, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Consorcios, Uniones de Empresas, Administración Publica de ámbito estatal o autonómico, Organismos autónomos de la Administración del Estado o las Autonomías, Asesoramiento, consultoría, concepción, diseños, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas de información y de comunicación. —Asesoría de empresas en las áreas de dirección general, de ventas y márketing, incluida planificación y selección de medios, recursos humanos y formación de personal. —Desarrollo de Sistemas de Información, en cualquier medio o soporte. —La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a la contratación inmobiliaria y a la construcción. Importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización, compra, venta y colocación de artículos, mobiliario y maquinaria para la construcción y decoración de edificios. —La realización de sistemas informáticos y de ingeniería de sistemas. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soporte logístico y material informático. Prestación de servicios de formación y asistencia técnica, tanto en el área de la técnica informática como en la de su explotación y comercialización. Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas expertos o integrados, comprendido la microinformática, robótica, burótica, olímpica, así como la concepción, diseño y fabricación asistida por ordenador y, en general, el tratamiento de datos, imagen y sonido mediante técnicas informáticas. —Elaboración, distribución y comercialización de bases de datos propias o ajenas, y la conexión y servicios accesorios y complementarios a las mismas relativos a otras bases de datos o centros de e/ información. —Compraventa, comercialización, exportación y exportación en general de todo tipo de productos, en especial de material electrónico, telefonía y servicios de televisión por cable o satélite así como la instalación para terceros de los bienes y servicios descritos con antelación, tanto en España como en el exterior. —La prestación de servicios de publicidad, mediante la creación y promoción de ideas y campañas publicitarias a través de los distintos medios, relaciones publicas y campañas publicitarias mediante anuncios, carteles, revistas, folletos y películas publicitarias, a través de prensa, radio, TV, Internet y otros medios. —Investigación sociológica y de mercados, en su mas amplio sentido, relativo a cualquier tipo de actividad, producto o servicio. —La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, su urbanización y parcelación, la construcción de edificios de todas clases, incluidos viviendas y locales, el uso, arrendamiento y venta de edificios y construcciones antes referidos y de cualquier clase, así como, en general, la realización de operaciones inmobiliarias en toda su amplitud. —Estudio, preparación, proyección y dirección técnica de urbanizaciones y parcelaciones de terrenos rústicos y urbanos. —Igualmente podrá crear otras sociedades de análoga finalidad o participar en el capital social de las mismas, así como formar parte de asociaciones u otro tipo de entidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Queda en todo caso excluido el desarrollo de actividades sujetas a la legislación especial, y en especial, actividades desarrolladas por Instituciones de Inversión Colectiva. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Especialmente se excluyen las actividades reguladas en la Ley del Mercado de Valores que constituyen el objeto exclusivo de las empresas de inversión en general y de asesoramiento financiero en particular. Cuando la Ley exija para el desarrollo de alguna de las actividades enumeradas la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro

publico, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica, hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley. Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de algún título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, solo podrá ser realizada aquella por cuenta de la sociedad como actividad social, por quien tenga la titulación u ostente la colegiación legalmente requerida. Si alguna de las actividades indicadas, tuviera o pudieran tener carácter profesional, se entiende que la función de la Sociedad es la de mediadora o intermediadora de gestiones empresariales.

7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Administradores solidarios

Último depósito contable: No disponible

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN: Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito:

2 813.435,71 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
DNI: Y4764024W
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 23/05/2016
Duración: 23/05/2022
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 11/07/2016
Fecha de la escritura: 27/05/2016
Notario/Certificante: FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO
Residencia: Madrid - MADRID
Número de protocolo: 2016/1547

Nombre: SALLES CARCELLER MANUEL
DNI: 33862558A
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 23/05/2016
Duración: 23/05/2022
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 11/07/2016
Fecha de la escritura: 27/05/2016
Notario/Certificante: FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO
Residencia: Madrid - MADRID
Número de protocolo: 2016/1547

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME

Inscripción 2. Fecha de publicación: 04/11/16. Boleín N°: 211. Referencia N°: 04452802016.
Inscrito en la hoja M-00628363, tomo 34938, folio 054 Escritura autorizada ante el notario FRANCH QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 05/10/2016, número 2016/2705 en Madrid Fecha de inscripción: 27/10/2016
Actos inscritos:
Cambio de denominación, Ampliación de capital.
Inscripción 1. Fecha de publicación: 19/07/16. Boleín N°: 137. Referencia N°: 03002302016.



04/2016

Inscrito en la hoja M-00628383, tomo 34938, folio 050. Escritura autorizada ante el notario FRANCISCO QUIRALTE ENRIQUE AUGUSTO con fecha 27/05/2016, número 2016/1547 en Madrid. Fecha de inscripción: 11/07/2016.

Actos inscritos:
Constitución. Nombramiento de miembro de órgano adm.
Nombramiento de miembro de órgano adm.



Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99

APOSTILLE
(Certification de la forme de la signature)

1. País: España
2. Competencia: 17/17/17

El presente documento es una copia del original que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

3. Lugar: Quito, Ecuador
4. Fecha: 29 de Diciembre de 2016

5. Notario: Dra. Paulina Anquilla Fonseca
6. Cargo: Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito

7. Firma: [Firma manuscrita]

8. Sello: [Sello circular de la Notaria]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en 2 hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 29 DIC. 2016

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Yo, ENRIQUE A. FRANCH QVIRALTE, Notario de esta Capital y Colegio, DOY FE: Que el presente juego de fotocopias, que consta de dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DB, números el presente y el posterior en orden que firmo y sello con el de mi Notaría excepto el último, que signo, firmo, rubrico y sello, son reproducción exacta de una copia, del que ha sido fotocopiado.-----
En Madrid, a veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis-----
DOCUMENTO SIN CUANTIA.-----
Anotado en el Libro Indicador con el número 1275/2º/16

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



APOSTILLE

1. País: **España**
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **Don ENRIQUE A.**
has been signed by / a été signé par

FRANCH QVIRALTE

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

5. en Madrid
le / la

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Doña Mª Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano



02/2016



DA1918853

DON JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL
NOTARIO
Paseo de la Castellana 171-1º Izda
Tlf/Fax 915 457 153
28046 Madrid



----- **ESCRITURA DE PODER GENERAL** -----

NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE -----

En Madrid, mi residencia, a catorce de diciembre de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN LUIS GUIJARRO DE MIGUEL**,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en
ésta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

DON MANUEL SALLES CARCELLER, mayor de edad
casado, empresario, con domicilio a estos efectos en
Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, y
titular del Documento Nacional de Identidad número
33862558A. -----

Le identifico por su reseñado documento de identidad
que me exhibe y devuelvo, del que libro copia que guardo
por disposición legal incorporada en Archivo separado. -----

----- **INTERVIENE** -----

En nombre y representación, como **Administrador
Solidario**, cargo que asevera ejerce, de la Sociedad
denominada **"KRUGERCORPORATION, S.A."**,



domiciliada en Madrid (28036), calle Doctor Fleming número 56, 1º, e inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el C.I.F. número **A87582045**. -----

Personalidad jurídica: -----

Constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de "KRUGER WORLDWIDE, S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique Franch Quitalte, el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis (27.05.2016), y número 1.547 de su protocolo, ratificada por otra ante el mismo Notario, con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis (04.07.2016), bajo el número 1.986 de protocolo. -----

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.938, libro 0, folio 50, sección 8ª, hoja M-628.363, inscripción 1ª. -----

Amplió su capital social y cambió su denominación social por la actual en virtud de escritura autorizada por el fedatario señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), y número 2.705 de orden de su protocolo que causó la inscripción 2ª en la hoja registral de la sociedad. -----

Asegura el compareciente, según interviene, que su representada tiene por objeto social la prestación de

02/2016



DA1918852



servicios de consultoría en el más amplio sentido.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, a la actividad **principal** integrante del objeto social, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, le corresponde el Código CNAE **7022** (Otras actividades de consultoría de gestión empresarial).-----

Identificación del titular real:-----

El señor compareciente, en la representación que ostenta, ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en los términos que resultan del Acta autorizada por el Notario de Madrid, señor Franch Quiralte, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis (05.10.2016), con el número de protocolo 2.706 de orden de su protocolo, asegurando el compareciente, según interviene, que no se han producido alteraciones en la estructura de propiedad del capital social que desvirtúen el contenido de dicho Acta, la cual permanece en vigor.-----

Representación orgánica: -----

Para dicho cargo, que asegura ejerce, ha sido nombrado, por un periodo de tiempo indefinido, en el propio acto fundacional de la compañía. -----

Lo anterior resulta de la escritura de ampliación de capital social, cuya copia autorizada tengo a la vista y devuelvo al compareciente.-----

Manifiesta el señor compareciente que su cargo está vigente, así como que los datos de identificación de la persona jurídica que representa y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente presentado.-----

Juicio de suficiencia de la representación: -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, el señor comparecientes, se encuentra suficientemente facultado para el otorgamiento de ésta escritura de poder general. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER GENERAL**, a cuyo efecto,-----

----- DICE Y OTORGA -----

Primero.- Que, en la representación que ostenta de la

02/2016



DA1918851



Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho
se requiera y sea necesario, a favor de **DON FRANCISCO
JAVIER GORDILLO TOBAR**, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en
Quito (República del Ecuador), calle Arizaga Luque N34-
206 y Federico Páez, 170516, y titular de la cédula de
ciudadanía ecuatoriana número 10010615-9-5, para que,
en nombre y representación de la mercantil otorgante,
pueda desarrollar y conducir todos los asuntos de la
compañía y ejecutar todos los derechos y obligaciones de
mi representada incluyendo aquellos que la compañía
pueda adquirir en el futuro, atribuyéndole, a tal fin, y sin
limitaciones, las siguientes **facultades**:-----

1.- Ejercer la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía dentro del territorio de la
República del Ecuador; suscribir contratos y otros actos
judiciales o extrajudiciales; realizar en nombre y
representación de "KRUGERCORPORATION S.A.", todo acto
y procedimiento judicial que deba celebrarse en especial



contestar demandas tanto a la justicia ordinaria como arbitral. -----

2.- Realizar todo tipo de operaciones financieras, inclusive, aperturar, mantener o cerrar cuentas bancarias con las diferentes instituciones financieras. -----

3.- Vender, preñar, comprar intercambiar, invertir hipotecar, reasegurar, reparar, cualquier tipo de activo de la compañía, productivo o no, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que se negocien o no en Bolsa de Valores. El apoderado podrá adquirir nuevas inversiones, acciones o derechos a favor de la sociedad sin necesidad de obtener cualquier tipo de autorización adicional que este poder. El apoderado podrá actuar en cualquier negociación para la adquisición de nuevas inversiones ante todo tipo de personas naturales, jurídicas públicas o privadas, incluso ante fideicomisos mercantiles, para lo cual podrá suscribir toda clase de acto o contrato.-----

4.- Firmar contratos con entidades públicas o privadas a nombre de "KRUGERCORPORATION S.A.". -----

5.- Realizar o desarrollar cualquier negocio que la compañía pueda poseer; intervenir en la junta de Socios o Accionistas donde la compañía tenga participaciones o acciones y consigne el voto correspondiente según fuere el caso. -----

02/2016



DA1918850



6.- Contratar abogados para la presentación de demandas, contestaciones, presentación de pruebas, objetarlas o presentar cualquier tipo de recurso incluso de casación a fin de defender los intereses de la compañía. ---

7.- Otorgar ante notario público todo tipo de documentos o escrituras públicas que se requiera para la consecución de cualquier negocio de la compañía. -----

8.- Presentar cualquier solicitud, reclamo o información ante las autoridades públicas sean estas administrativas, judiciales, municipales y tributarias. -----

El señor compareciente, en la representación que ostenta de la entidad otorgante, manifiesta que su voluntad de que el señor apoderado, en ningún caso, encuentre impedimentos que imposibiliten el ejercicio de este mandato para lo cual se le confiere las más amplias facultades. -----

El presente poder tendrá vigencia inmediata pudiendo ser revocado por la compañía otorgante con la debida notificación. -----

Segundo.- Que, en la representación que ostenta de la

Compañía Mercantil "**KRUGERCORPORATION, S.A.**",
revoca expresamente cualquier poder o atribución que se
hubiere otorgado en la República del Ecuador por su
representada, con anterioridad al otorgamiento de la
presente escritura. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo dice y otorga en mi presencia, hechas las
reservas y advertencias legales. Especialmente en orden al
TRATAMIENTO DE DATOS advierto al señor compareciente
que los datos recabados formarán parte de los ficheros de
mi Notaría a fin de realizar la formalización del presente
instrumento público, su facturación y mantenimiento,
realizar las remisiones de obligado cumplimiento y las
funciones propias de la actividad notarial, por lo que su
aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y
protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica
15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de
Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer
los derechos de acceso, rectificación, cancelación y
oposición en la Notaría del Notario autorizante, sita
actualmente en el Paseo de la Castellana número 171, 1º
izquierda de Madrid. -----

Tras informarle de la posibilidad de presentación
telemática de copia autorizada electrónica de ésta escritura

02/2016



DA1918849



en el Registro Mercantil, y de los efectos que ésta produce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 249 del Reglamento Notarial, manifiesta, según interviene, su voluntad de que no se proceda a dicha presentación, si bien, solicita de mí, el Notario, que expida las copias procedentes en soporte papel, lo que efectuaré. -----

Leída por mí íntegramente al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial; le hago saber su contenido esencial y le advierto del derecho que tiene a ser asesorado por mí, manifestando que ha quedado debidamente informado del contenido de éste instrumento y conforme en su contenido, la ratifica y firma conmigo el Notario.-----

De haber identificado al compareciente, por su documento de identidad reseñado y exhibido, del que libro fotocopia que incorporo a mi archivo especial separado para preservar la intimidad del otorgante; de su capacidad y legitimación, de que la presente escritura se ha redactado conforme minuta que a tal fin ha facilitado el

compareciente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la entidad otorgante y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números, el presente, y cuatro siguientes en orden de numeración superior correlativo, yo, el Notario, DOY FE. Está la firma del compareciente. Signado, firmado, rubricado y sellado:

Juan Luis Guijarro de Miguel.-----

Es COPIA literal de su matriz, con la cual concuerda y donde la dejo anotada, para la entidad otorgante, expido la presente en cinco folios de papel exclusivo notarial, todos ellos de la misma serie, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo. En MADRID, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, el Notario, DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0205489856



07/2016



DE7400531



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Juan Luis Guijarro de Miguel, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 1.929 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Luis Guijarro de Miguel
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

084576

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Eugenia Revlriego Picón

Firma delegada del Decano



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto en el Art. 2º del Reglamento de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en esta feja se antecede, es EL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

29 DIC 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA 
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1709737785-5
 ZARATE MARTINEZ PABLO GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA ERISCA
 29 JUNIO 1972
 013-0225 10106 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

101
101 - 0003
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ZARATE MARTINEZ PABLO GONZALO

1709737785
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V3338V222E
 DORIS SE MARAQUIN CASTILLO
 INS.ADM.ENERGÍAS
 ALEJANDRO ZARATE
 MARTINEZ
 QUITO 24/09/2004
 24/09/2016
 REN 1222615
 Pci




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171122768-4

MARROQUIN CARRILLO DORIS ELENA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICURUZ

29 OCTUBRE 1973

012- 0106 09052 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973



[Signature]

ECUATORIANA***** V243319222

CASADO PAOLO B ZAPATE MARTINEZ

SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS

FERNANDO MARROQUIN

IRMA CARRILLO

QUITO 24/09/2004

24/09/2016

REN 1222614

POL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0194 **1711227684**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARROQUIN CARRILLO DORIS ELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. MECÁNICO

VI 14394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO JACINTO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR LUCIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL DOCUMENTO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **N. 100106159-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO TOBAR FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
SINABURRA

FECHA DE NACIMIENTO
1988-10-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CONDOMINIO
MARIA TERESA GORDILLO ALMEIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100106159-5 018 - 0013

GORDILLO TOBAR FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
4061669 15/10/2014 8.13:49
4061669

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por la Art. 22 del numeral 5 de la Ley Notarial, de
lo que el documento que en fecha antecedente, es una
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y así
seguido devolvi al interesado.

Quito, a **29 DIC 2013**

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

